



Diego Fierro Rodríguez
Letrado de la Administración de Justicia



El aviso del Consejo de Estado sobre la policía judicial en la futura reforma del Ministerio Fiscal

La reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal marca un punto de inflexión en el sistema de justicia penal español, al someter a escrutinio el delicado equilibrio entre instituciones mediante propuestas que reconfiguran funciones consolidadas. En este marco, el dictamen del Consejo de Estado se posiciona como una intervención decisiva, alertando sobre peligros latentes en modificaciones clave, con énfasis en la policía judicial.

Al examinar el anteproyecto de ley avalado por el Consejo de Ministros el 13 de mayo de 2025, este órgano rechaza categóricamente que la Fiscalía General del Estado imponga un dominio monopolístico sobre tales unidades, una aproximación que amenazaría la autonomía operativa de estructuras como la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil.

Lo anterior me sugiere que, bajo el artículo 126 de la Constitución Española, que prescribe una dependencia compartida de la policía judicial ante jueces, tribunales y Ministerio Fiscal, todo enfoque exclusivist

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |